



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



ACUERDO DE CONCEJO N° 003 -2020-MDP/T.

Pocollay, 02 de enero del 2020

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 31 de diciembre del 2019. Donde se trató: el Cambio de Zonificación del Área de Zona Residencial Densidad Alta (R5), y Zona Agrícola (ZA), a Residencial Densidad Media RMD(R4) del Predio denominado san salvador, ubicado en el Pago Arunta, Distrito de Pocollay, Provincia y Departamento de Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, Mediante Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, se aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano sostenible asimismo en el Sub Capítulo II- Del cambio de Zonificación y sus Artículos 103,104,105,106 y 107, norma el procedimiento del Cambio de Zonificación.

Que, mediante Informe N°357-2019-GM-A/MDP-T, emitido por la Gerencia Municipal en el cual remite la propuesta de cambio de zonificación del Área de zona Residencial Densidad Alta (R5) y zona Agrícola (ZA), a zonificación Residencial de Densidad Media-RDM (R4), solicitado por el Sr. Santos Guido Aliaga Flores, con la finalidad de continuar los tramites de una habilitación urbana nueva en el predio con ubicación Pago Arunta, predio denominado San Salvador del Distrito de Pocollay.

Que, a través del Informe N°931-2019-EJGM/SGPUCM-GIDU-MDP, la Sub gerencia de Planeamiento Urbano, catastro y Margésí, concluye con la recomendación y aprobación del cambio de zonificación e indica que se continúe con el tramite respectivo (...).

Que, con Informe N° 639-2019-OAJ-GM-MDP-T, la Oficina de Asesoría Jurídica otorga la Opinión favorable a la propuesta de cambio de Zonificación y sea aprobado por ordenanza Municipal (...)

Que, de conformidad al Dictamen N° 02-2019-R/CDUI-MDP-T, suscrito por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano e ingeniería, y visto todos los actuados, los considerandos, dictamina APROBAR la propuesta de cambio de zonificación del Área de zona Residencial Densidad Alta (R5) y zona Agrícola (ZA), a zonificación Residencial de Densidad Media-RDM (R4), del Predio San Salvador ubicado en el Pago Arunta del Distrito de Pocollay.

Que, estando a las facultas conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dicto el siguiente:

ACUERDO:

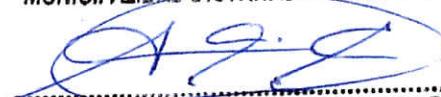
ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Cambio de Zonificación del Área de Zona Residencial Densidad Alta (R5), y Zona Agrícola (ZA), a Residencial Densidad Media RMD(R4) del Predio denominado san salvador, ubicado en el Pago Arunta, Distrito de Pocollay, Provincia y Departamento de Tacna.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento urbano, Catastro y Margesí, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Cc.-Archivo
GM
SGPUCM
GIDU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY


ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

